

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2012

Asistentes

Alcaldesa-Presidenta

Dña. Natacha Rivas Campos (PA)

Concejales

D. Juan Carlos Gil Sánchez (PA)
D. Juan Carlos Sánchez Ramos (PA)
D^a. M^a Victoria Segovia Gómez (PA)
D. Rafael Segovia Sánchez (PA)
D. José Arrebola Reina (PSOE)
D. Miguel García Sánchez (PSOE)
D^a. M^a Victoria Gil Ramírez (PSOE)
D^a. M^a Ángeles Martín Ruiz (PSOE)
D. Alberto Pérez Gil (PSOE)
D. Antonio Jesús Cordón Peñalver (PP)
D^a. M^a Pilar Díaz Ruiz (PP)

Secretaria

D^a. Adriana Fernández Pérez-Olivares.

Ausentes

D. Jesús Pérez García (PP)

En Algarrobo, siendo las veinte horas veinte minutos del día treinta de agosto de dos mil doce, se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento los componentes de la Corporación arriba indicados, a fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

PRIMERO: APROBACIÓN SI PROCEDE DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES, DE FECHAS 28/06/2012 Y 26/07/2012

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. Pilar Díaz:

En la intervención que hace la alcaldesa, cuando nosotros nos marchamos del pleno en la sesión del 26 de julio, después de la intervención del PSOE, cuando habla de por qué se llevó como ruego las mociones que presentamos, quiero que quede reflejado que el Grupo Popular, yo en este caso que estuve en la junta de portavoces, en ningún momento dije que estuviera de acuerdo con que fuera como ruego y no como moción.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Ni en acuerdo ni en desacuerdo, en todo caso.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. Pilar Díaz:

No sé, creo que la junta de portavoces fue para informarnos de que iba como ruego y no como moción, tampoco se nos dio la posibilidad de que hubiera ido como moción y esa fue una de las cosas por las que abandonamos el pleno.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Si no hay nada más y con esa salvedad, entiendo que se aprueban las actas por unanimidad.

Se somete la propuesta a votación:

Por unanimidad se aprueba la propuesta.

SEGUNDO: APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL REGISTRO PÚBLICO MUNICIPAL DE DEMANDANTES DE VIVIENDA PROTEGIDA DE ALGARROBO

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES DE CONSTITUCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO MUNICIPAL DE DEMANDANTES DE VIVIENDA PROTEGIDA DE ALGARROBO

Conforme a lo dispuesto en los artículos 22 y 49 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1/2012 de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Regulador de los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida y se modifica el Reglamento de Viviendas Protegidas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se estima conveniente modificar la “Ordenanza Municipal Reguladora por la que se establecen las Bases de constitución del Registro Público Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida de Algarrobo” en los términos señalados en el texto que se adjunta.

Así pues, se eleva al Pleno, previo Informe de la Comisión Informativa, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

Primero: Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora por la que se establecen las Bases de constitución del Registro Público Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida de Algarrobo, para su posterior publicación en el BOP a efecto de posibles reclamaciones.

Segundo: Que en caso de que no se presenten reclamaciones, el acuerdo hasta entonces provisional se entenderá automáticamente definitivo sin necesidad de acuerdo expreso.

Tercero: Que el texto de la Ordenanza una vez modificada, se publique íntegramente para una mejor comprensión del mismo, en el BOP de Málaga, con el fin de cumplir con los trámites legales preceptivos.”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

El Ayuntamiento tiene un registro de demandantes de viviendas protegidas, cualquier vecino puede solicitar estar en ese registro y cumpliendo con un decreto sobre estos registros, hay que añadir una serie de términos, que no alteran sustantivamente nuestro registro a salvo de dos cuestiones como pueda ser que en caso de que un vecino sea beneficiario en un momento dado de una vivienda y por ciertos aspectos no pudiera hacerse cargo, que siguiera siendo beneficiario hasta la siguiente promoción donde, si sus condiciones económicas han cambiado pueda tener su vivienda sin tener que participar en el sorteo, sería adjudicatario directamente y el resto son temas jurídicos y de normativa que hay que añadir. Si alguien quiere tomar la palabra.

Se somete la propuesta a votación:

Por unanimidad se aprueba la propuesta.

TERCERO: PROPUESTA SOBRE NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.-

Habiéndose recibido escrito del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en fecha 18 de marzo de 2011, en el que se nos pone de manifiesto la necesidad de cubrir el cargo de Juez de paz sustituto, por este Ayuntamiento se procedió a la publicación del correspondiente anuncio en el B.O.P. de fecha 03 de mayo del presente año, en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, en Juzgado de 1ª instancia e instrucción Nº 1 de Torrox, y en el Juzgado de Paz de este Ayuntamiento.

En el plazo de solicitudes, 20 días hábiles, se ha recibido una única instancia presentada por Doña María José Moreno Toscano con D.N.I.: 53655342-E, licenciada en derecho, quien ha declarado reunir las condiciones de capacidad y compatibilidad necesarias para el desempeño de las funciones.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 del citado Reglamento, y habiéndose dado la tramitación legalmente establecida al expediente, elevo al Pleno, previo Informe favorable de la Comisión Informativa, la siguiente PROPUESTA:

PRIMERO: Nombrar para el cargo de Juez de Paz sustituta a Doña María José Moreno Toscano con D.N.I.: 53655342-E.

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo al Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción de Torrox para su oportuna remisión al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía a los efectos pertinentes.”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Todos conocemos a Paco que es nuestro Juez de Paz pero el trámite este es nombrar a un Juez de Paz sustituto y esta es la persona que ha presentado la solicitud. Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Nosotros queremos hacer un apunte, nos vamos a abstener porque pensábamos que al igual que con el titular se puso en contacto con la persona que lo ocupaba antes, pensábamos que se había hecho del mismo modo con la persona que ocupaba la suplencia y parece que no ha sido así y pensamos que se tenía que hacer por si quería seguir con esa labor.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Dolores Herrera estaba de sustituta.

Interviene la Sra. Secretaria:

Si hubiera alguien no estaría vacante, en algún momento renunciaría o no habría, si no el Tribunal no comunicaría que tenemos que cubrir esa vacante y no se sacaría.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

No es que sea el Ayuntamiento es el Tribunal Superior de Justicia el que dice que hay que sacar la vacante.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Nos dijo que anteriormente estaba ella y así nos lo hizo saber.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Pasamos a votación.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los cinco concejales del PA y los dos concejales del PP.

Se abstienen: los cinco concejales del PSOE.

Se aprueba la propuesta por mayoría absoluta.

CUARTO: ASUNTOS URGENTES

No hay asuntos urgentes.

QUINTO: DACIÓN DE CUENTAS

Interviene la Sra. Alcaldesa:

- Se da cuenta de los decretos de concesión de autorización municipal para licencia municipal de autotaxi, para el taxi número 2.
- La concesión también de una licencia administrativa para la tenencia de animales.
- La aprobación de la liquidación del presupuesto general del 2011.
- La adjudicación mediante contrato menor de servicio de telecomunicaciones con Visión por Cable Algarrobo, con el ahorro de un 15% sobre la tarifa que venía pagando el Ayuntamiento.

SEXTO: MOCIONES

- **Mociones del Partido Popular, de fecha 19 de julio de 2012**
- 1ª Moción: “MODIFICACIÓN DEL TIPO DE GRAVÁMEN SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA.

El Grupo Municipal Popular de este Excmo. Ayuntamiento, al amparo de la legislación vigente eleva al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Desde este Ayuntamiento se debe velar por los intereses de los vecinos del municipio, actuando para intentar gravarlos de la forma menos lesiva posible.

El impuesto municipal por excelencia es el que grava la propiedad de bienes inmuebles de naturaleza urbana. Pese a las medidas adoptadas por el Real Decreto-Ley 20/2011, el Ayuntamiento tiene margen y autonomía suficiente para determinar los tipos del mismo, y más aun teniendo en cuenta los tipos fijados por los Ayuntamientos de nuestro entorno. Así, y según sus ordenanzas fiscales en vigor, Nerja tiene un tipo del 0,475 %, Vélez el 0,74 %, Sayalonga el 0,70 %, el mismo tipo que fija la ordenanza de Torrox, mientras que en Algarrobo el tipo es del 0,78%, incrementando, por los efectos del Real Decreto citado, por encima del

0,82%. En la situación económica actual, es difícil justificar esta diferencia y no es razonable que los algarrobeños lideremos el ranking de impuestos entre los pueblos que nos rodean.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal Popular de Algarrobo propone a este Pleno para su aprobación el siguiente

ACUERDO:

Modificar el artículo 2.1 de la ordenanza fiscal nº 4 del Ayuntamiento de Algarrobo, para fijar el tipo de gravamen sobre los bienes inmuebles de naturaleza urbana, en un 0,70%”.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:

Tenemos un tipo impositivo muy superior al entorno y no es razonable que por una misma casa se pueda pagar casi el doble en Algarrobo que en Torrox. La secretaria nos informó de la posible incompatibilidad de un acuerdo de este tipo con el plan de ajuste que se aprobó. Desconocemos y no queremos perjudicar al Ayuntamiento y si nos toca alguna vez gobernar ya actuaremos en consecuencia pero nos contaba que no se podía modificar el tipo ahora mismo y la verdad es que no lo sé. Hace poco leí que el Ayuntamiento de Málaga se planteaba bajar del 0,49% para el año que viene. No sé sus circunstancias pero sé que hay Ayuntamientos que se están planteando estas cosas para el año que viene. Como queremos que prospere la moción llegamos al acuerdo de que se vea desde el punto de vista técnico si se puede modificar ese plan de ajuste en los topes máximos y mínimos, modificando luego las partidas a las que afecta y dejar las medidas en vez de para 2013, para 2014.

Interviene la Sra. Secretaria:

El tema de que no se pueda para 2013 no es sólo por el plan de ajuste sino más bien una imposición del Real Decreto-Ley 20/2011. No sé en qué términos lo está haciendo el Ayuntamiento de Málaga.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:

El Ayuntamiento de Málaga simplemente... yo también quería dejar un poco la previsión del Equipo de Gobierno, aquí se ha llegado prácticamente el día antes diciendo el 0,82% y tal. El Ayuntamiento de Málaga alegó que tenía una ordenanza con el tipo anterior y al menos ha conseguido no pagar el recargo durante 2012, tendrán que pagarlo durante 2013 pero les ha ahorrado a los vecinos un año.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

No sé si va a ser tal cual, porque Málaga va a tener un problema porque no estaba aplicando el 0,10% de subida y la va a tener que hacer de golpe. Al final le tendrá que aplicar la subida.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:

La subida del Ayuntamiento de Algarrobo ha sido 4 puntos.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Pero Antonio no a todos los Ayuntamientos el Real Decreto les ha subido la misma proporción.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:

Yo comento lo que dice el titular de una noticia, con lo que parece que evitan la subida un año pero no quita que tengan que hacer la revisión catastral.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Yo también he leído noticias en ese aspecto y mis conclusiones son que no lo están aplicando, incluso este año estaban pagando menos, pero que al final la tenían que hacer.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:

Lo que queremos es que sea un beneficio para los vecinos, que para el 2014 se estudie la manera de rebajar en la medida que hemos pedido.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Lo que tendremos que hacer antes es instar al Ministerio si es posible hacer una modificación, porque al día de hoy tenemos las medidas que tenemos. Hacemos una consulta al Ministerio y cuando nos contesten lo volvemos a traer a Pleno.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:

Básicamente, que se respete máximos y mínimos, los compromisos que tiene el Ayuntamiento de manera global y hacer un recálculo interno.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

¿Os parece que lo que acordemos es elevar la consulta al Ministerio?

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:

Lo que queremos que se hagan las cosas de forma legal, que se pague menos IBI en el Ayuntamiento de Algarrobo y que se haga en condiciones. Si pasa por que se haga una consulta al Ministerio pues que se haga.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

¿Os parece bien entonces que se haga la consulta?

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:

Sí.

La Moción planteada por el P.P. queda de la siguiente manera: Consulta al Ministerio competente sobre la posibilidad de modificar el Plan de Ajuste en los términos mencionados anteriormente.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Pasamos a votación.

Se somete la moción a votación:

Votan a favor: los cinco concejales del PA y los dos concejales del PP.

Se abstienen: los cinco concejales del PSOE.

Se aprueba la moción por mayoría absoluta.

○ 2ª Moción. “CREACIÓN DE UN FONDO DE GARANTÍA SOCIAL

El Grupo Municipal Popular de este Excmo. Ayuntamiento, al amparo de la legislación vigente eleva al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El presupuesto del Ayuntamiento de Algarrobo de 2011, prorrogado para 2012, fijaba un crédito de 15.000 € para el pago de horas extras. Toda vez que se ha aumentado la plantilla del Ayuntamiento, que se ha aumentado el horario de los trabajadores del Ayuntamiento y que, de acuerdo por lo expresado por el Equipo de Gobierno en plenos anteriores, las horas extras se compensan con días de descanso y vista la situación de desempleo en el municipio de Algarrobo, que se encuentra en cotas históricas y los problemas de subsistencia que se empiezan a generar, el grupo popular del Ayuntamiento de Algarrobo entiende que se deben de adoptar todas las medidas necesarias para ayudar a paliar estos estados de necesidad, con aquellos fondos de los que se pueda disponer.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal Popular de Algarrobo propone a este Pleno para su aprobación el siguiente

ACUERDO:

Crear un fondo de garantía social dotado con 15.000 €, procedentes del crédito para horas extras del presupuesto de 2012, que financiará contratos para desempleados que no estuvieran percibiendo ninguna prestación contributiva, conforme a los principios acordados por este Pleno en su sesión de marzo de 2012”.

Interviene el Concejales del P.P. D. Antonio Cerdón:

En varios plenos hemos planteado cómo se mantenía el capítulo de horas extras. Incluso el Equipo de Gobierno nos comentó que se suelen compensar por descanso en vez de abonarse. Por lo que proponemos que se utilicen esa partida para hacer contratos a tiempo parcial, por ejemplo, para intentar sobre todo que los trabajadores que lleven más tiempo desempleados o que no perciban ninguna ayuda puedan trabajar. Según informaciones posteriores ya no son 15.000€ sino algo menos pero seguimos manteniendo

que el dinero que haya disponible que se dedique a esa actuación.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

En principio, todo lo que sea crear fondos sociales vamos a verlo con buenos ojos pero pensamos que también podemos mirar otras opciones para buscar cuantías que puedan repercutir en los ciudadanos más necesitados, ha sido una máxima que hemos manifestado y creo que compartimos todos. Es un primer paso pero esperamos que sean más para intentar mejorar la situación de muchos vecinos de nuestro municipio.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Creo que estamos todos de acuerdo, lo que hay que hacer es consultar la moción con la secretaria-interventora; no dejar esa partida tampoco a cero y si os parece que bajo el criterio de la secretaria-interventora y del tesorero dejemos algo en esa partida y el resto que se dedique al fondo.

Se somete la moción a votación:

Por unanimidad se aprueba la moción.

o 3ª Moción. “SUPRESIÓN DE LA PAGA EXTRAORDINARIA DE NAVIDAD

El Grupo Municipal Popular de este Excmo. Ayuntamiento, al amparo de la legislación vigente eleva al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Real Decreto-Ley 20/2012, fija la supresión de la paga de diciembre de este año para todos los empleados de las distintas Administraciones Públicas, no aplicable a los cargos políticos. No obstante, la necesidad de dar ejemplo desde los responsables políticos y un principio elemental de solidaridad, está moviendo a responsables de diferentes instituciones a renunciar a esta paga, suponiendo, además, un ahorro para las arcas municipales.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal Popular de Algarrobo propone a este Pleno para su aprobación el siguiente

ACUERDO:

Supresión de la paga extraordinaria de Navidad correspondiente a los concejales que la perciben en este Ayuntamiento”.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Se trata de acercar a los políticos a los trabajadores. No se entendería, porque es una medida muy dura, que se aplique a un trabajador y que el político que está al lado, como no

le obliga, se libre de la misma. Nosotros aplicamos principios de austeridad y quiero recordar que ya propusimos una rebaja del 20% en el dinero que nosotros estamos percibiendo ahora mismo, tanto el PSOE como el PP, a instancia nuestra porque pensamos que se tenía que hacer una rebaja sustancial. Entiendo que esta propuesta tenía que haber partido desde el Equipo de Gobierno y que se tendría que hacer institucional porque es un principio de solidaridad en aplicación de una medida dura y dolorosa y que en el político no se aplique cuando en todas las corporaciones gobernadas por el PP se está haciendo. Se debería hacer institucional.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

En este caso coincidiáramos con el PP, traíamos una moción en el mismo sentido pero ahora en este instante creemos que ninguna de nuestras mociones tiene sentido en el punto en el que lo aprobado en pleno en otra sesión, como retribuciones de los concejales, es 1.200 €, 1026 € líquidos al mes, es decir que no puede haber ningún mes que un concejal cobre más de esa cantidad y otros dos concejales que sería líquido 601,85€ al mes. Si miráis cualquier acta de otro Ayuntamiento veréis que viene con 14 pagas. Entendemos que en ningún momento se debería haber cobrado ninguna paga extraordinaria y si se ha hecho entendemos que se ha hecho de forma irregular porque el acuerdo de pleno en ningún momento lo recoge. El Ayuntamiento no recoge que exista esa paga extraordinaria por lo que pensamos que esta moción no tiene sentido alguno.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

No lo sé, tendría que hacer una consulta en ese sentido.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Si fue lo que se aprobó por dejadez o una mala redacción o por dar sobreentendido lo que se aprueba pero últimamente estamos muy estrictos sobre lo que se pone en los papeles pues lo que se aprueba es lo que se aprueba y efectivamente lo que se aprobó fueron 12 mensualidades. No lo hemos mirado pero se aprobó así.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Además, queremos instar a la secretaria o al Equipo de Gobierno, a quien corresponda, de que si en este período se ha cobrado algún tipo de paga extraordinaria por parte de los concejales que se devuelva porque no ha estado bien cobrado.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Se hará la consulta pertinente. Pasamos a votación la moción.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. Pilar Díaz:

No tiene sentido.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

En principio no tiene sentido si es como hemos dicho, pero habrá que ver si es así. Habrá que dejarla encima de la mesa hasta que se compruebe.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Entiendo que ésta y la siguiente quedarían sobre la mesa.

- **Mociones del Partido Socialista**

- Con Registro de entrada nº 2805 de fecha 22 de agosto de 2012

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE ALGARROBO PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SOBRE PAGA EXTRAORDINARIA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2012

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 14 de julio, el BOE publicó el Real Decreto Ley 20/2012 de 13 de julio que el PP aprobó en solitario el 19 de este mismo mes y con el que el gobierno de Mariano Rajoy ha realizado el mayor recorte social de la historia de la democracia de nuestro país.

Para el PSOE este Real Decreto no nos va a ayudar a salir de la crisis porque las medidas que propone son castigar a desempleados y pensionistas, machacar a impuestos a las clases medias, a los trabajadores, a los profesionales, a los autónomos...; y rebajar salarios, empleo y derechos a los empleados públicos. Con estas medidas no vamos a crecer, sino todo lo contrario, aumentará la recesión, y con ella el desempleo. Gracias a estas medidas los mercados redoblan sus maniobras especuladoras porque saben que más ajustes conducen a más recesión, y que quien no crece no paga.

Y mientras tanto, en el camino van quedando prestaciones sociales, la sanidad, la educación, en definitiva la base de nuestra convivencia y de nuestra cohesión social.

La situación que están viviendo los empleados y empleadas del sector público ya es suficientemente complicada e incierta como para que ahora este nuevo Real Decreto venga a cebarse una vez más con ellos. Y es que a la reducción salarial más grande sufrida por este sector, la van a completar con despidos masivos en el sector público.

Y por si fuera poco, les eliminan otros derechos, les amplían la jornada, les reducen las prestaciones económicas en caso de incapacidad temporal, les limitan sus derechos sindicales, los convenios colectivos y para colmo les obligan a cotizar por la paga extra que ahora les quitan.

En muchos otros ayuntamientos los miembros de sus equipos de gobierno están planteando la renuncia a sus pagas extras de Navidad como una acción de solidaridad con los funcionarios del sector público. Sin embargo, para el PSOE de Algarrobo, este gesto no es una renuncia, es una obligación. Algunos quieren convertir en excepcional una decisión de sus representantes, en un gesto, lo que es una obligación como empleados públicos, y aún más, una obligación moral en este momento. Si el gobierno de Rajoy impone que los ayuntamientos quiten la paga extra a sus empleados públicos, ¿quién entendería que no se

aplicara a alcaldes o concejales?

Por todo lo expuesto anteriormente,

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Algarrobo, al amparo de lo previsto en el artículo 97.3 del R.D. 2568/1986 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, SOLICITA sea debatida y sometida a votación por parte de este Ayuntamiento Pleno la siguiente MOCIÓN:

MOCIÓN

Por la que se establece el siguiente acuerdo:

1. Los concejales del Equipo de Gobierno con dedicación exclusiva o parcial no perciban la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012 en los mismos términos que recoge el artículo 2 del R.D. Ley 20/2012 para los empleados públicos.
2. Se aplique una reducción del 7.14% a las cantidades en concepto de asistencias a Plenos y Comisiones Informativas percibidas por el resto de concejales de la corporación que no tienen dedicación exclusiva ni parcial.
3. Creación de un Fondo Social de Emergencia, para ayudar a familias necesitadas, con las cantidades recaudadas con estas medidas.
4. Como Ayuntamiento mancomunado, que se traslade esta moción y su espíritu a la Mancomunidad de Municipios para que en los mismos términos se actúe con la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012 de los miembros del Equipo de Gobierno del ente mancomunado y con la reducción de las cantidades en concepto de asistencia a Plenos y Comisiones en el tanto por ciento equivalente a la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012 para el resto de miembros sin dedicación exclusiva o parcial”.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Queda sobre la mesa.

- Con Registro de entrada nº 2804 de fecha 22 de agosto de 2012

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE ALGARROBO PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SOBRE RESCISIÓN CONTRATO ARQUITECTO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 29 de marzo de 2012, en sesión plenaria ordinaria, la corporación municipal del Ayuntamiento de Algarrobo aprobaba, con los votos a favor del PA y

la abstención del PP, el plan de ajuste a desarrollar por este Ayuntamiento en cumplimiento del RD-Ley 4/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el Fondo para la financiación de los pagos a proveedores.

Dentro de dicho Plan de Ajuste, el Equipo de Gobierno incluía como Medidas de Gastos a Adoptar, en su punto 2. Otras medidas de reducción de gastos, la no formalización de contratos con empresas externas para la redacción de proyectos técnicos pasando a encargarse de dichos trabajos a Organismos Públicos, tales como Mancomunidad o Diputación, que se realizarán de forma gratuita y cuyo ahorro estimado sería de 35.000 € a partir de 2012.

Sin embargo, a día de hoy, el Ayuntamiento de Algarrobo sigue contratando el servicio externo de un arquitecto, por lo que viene a contradecir e incumplir lo que recogía el citado Plan de Ajuste.

Desde el Grupo Municipal Socialista han sido numerosas las ocasiones que en el Pleno hemos manifestado lo desacertado de esta medida y el perjuicio económico que le suponía a las arcas de nuestro Ayuntamiento sobre todo si consideramos que ese mismo servicio lo prestan otras administraciones públicas como Mancomunidad y de forma gratuita.

Por todo lo expuesto anteriormente,

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Algarrobo, al amparo de lo previsto en el artículo 97.3 del R.D. 2568/1986 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, SOLICITA sea debatida y sometida a votación por parte de este Ayuntamiento Pleno la siguiente MOCIÓN:

MOCIÓN

Por la que se establece el siguiente acuerdo:

1. Rescindir con carácter inmediato el contrato del Arquitecto que actualmente presta sus servicios en nuestro Ayuntamiento.
2. Eliminar en el Presupuesto Municipal actualmente en vigor, de 2011, la partida de Gasto donde se contempla el pago de este servicio externo y crear una nueva partida de Gasto con esa cantidad para Ayudas Sociales”.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Por favor, pido a la concejala del Equipo de Gobierno que deje de hacer esas señales, solo te pido respeto.

Interviene la Concejala del P.A. Dña. María Victoria Segovia:

Yo creo que no he dicho nada y mirarnos creo que lo podemos hacer.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Pero el movimiento de la boca dice mucho. Le pido que pida respecto a los miembros de la oposición.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
No he estado viendo lo que sea pero no he escuchado nada.

Interviene la Concejala del P.A. Dña. María Victoria Segovia:
Yo creo que a mi compañero le puedo decir cosas o puedo hablar con él.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Pero no digas esas cosas que he leído en tu boca que no voy a decir, o ¿quieres que lo diga para que se entere la gente de Algarrobo?

Interviene la Concejala del P.A. Dña. María Victoria Segovia:
Pues dilo para que se entere.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Ha dicho la señora concejala “es que son malos”. Nosotros somos malos porque estamos defendiendo los intereses de los vecinos de Algarrobo.

Interviene la Concejala del P.A. Dña. María Victoria Segovia:
Miguel ¿tú me has escuchado de decirlo?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Yo lo que pido es respeto, que no lo diga más y entiendo que esté nerviosa pero que no haga esas señas.

Interviene la Concejala del P.A. Dña. María Victoria Segovia:
Miguel yo no estoy nerviosa, que me quiten una paga extra o dos.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Continuamos.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:
Presentamos esta moción porque cuando se presentó en este pleno el plan de ajuste, uno de los elementos que se iban a eliminar para ahorrar eran los contratos externos, entre ellos del arquitecto del Ayuntamiento y así lo entendimos. Como vemos que esto no se producía y además el grupo socialista ya hemos manifestado que hay otros servicios de otras administraciones que evitarían este gasto pues entendemos que ese dinero podría utilizarse para crear ayudas sociales para nuestros ciudadanos. Ese es el espíritu de la moción.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:
No tenemos mucho más que añadir.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Quiero hacer una aclaración en el presupuesto hay una o dos partidas de estudios y trabajos técnicos y sobre una de ellas es sobre la que se aplica la retención de crédito del plan de ajuste porque así lo dice el documento contable y están retenidos esos 35.000€ por el plan de ajuste. Aunque están contempladas en el presupuesto, está retenido el crédito. Lo que estuvimos hablando no era eso sobre el arquitecto en sí sino sobre la redacción de proyectos o trabajos que en algunos momentos se ha visto en la necesidad de contratar externamente y acordamos que en la medida de lo posible lo hiciese o mancomunidad o diputación. De hecho la redacción del proyecto del carril de Los Llanos la está realizando la Diputación Provincial de Málaga y sobre un plan parcial que hay que hacer en Camarillas también se le solicitó a la Diputación y están trabajando en ello. En el año en curso nuevas contrataciones en cuanto a la redacción de proyectos no ha habido por parte del Ayuntamiento y sí que hay una necesidad para el Ayuntamiento y los vecinos en sí para mantener la figura del arquitecto porque viene a informar obras mayores dos veces a la semana para el funcionamiento del Ayuntamiento a petición de los vecinos cuando hay peticiones urbanísticas, que competen a un arquitecto superior y mancomunidad antes disponía de un arquitecto que a día de hoy no tiene, sólo dispone de arquitectos técnicos.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Nosotros seguimos pensando que el Ayuntamiento puede prescindir de este servicio porque se pueden buscar otras vías que nos cubran la posible necesidad porque entiendo que no todos los Ayuntamientos dispondrán de un arquitecto superior y tendrán que realizar los mismos trámites. Seguimos manteniendo lo que planteamos en la moción.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Bien, ¿cuánto era el coste del que estamos hablando? ¿35.000€?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

35.000€ es la retención que eso no se puede usar para nada.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Pero la otra partida era similar.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Eran 25.000€.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

El Ayuntamiento de Algarrobo recaudó en 2011 27.000€ en impuesto de construcciones. Quiere decir que la actividad de construcción que hay en el Ayuntamiento es cercana a cero y la mayoría de los impuestos sería de licencias de obra menor que pueden ser informadas perfectamente por la aparejadora. Vuelvo a decir, como he dicho otras veces, que este tipo de medida las debería tomar el Equipo de Gobierno porque nos cuesta a todos el importe pues un poco menos de lo que se recauda por impuesto de construcción, cuando aquí hemos tenido años de 600.000€ en 2006 a 27.000€ en 2011 y este año tenemos un poquito más por el Mercadona pero la tendencia es la que es, se ha desplomado. Cuando no tienes personal propio se puede destinar esa partida a cosas más urgentes en Algarrobo.

En ese sentido vamos a votar a favor de la propuesta del PSOE porque la realidad de los hechos nos demuestra que la actividad urbanística que hay es muy baja y no justifica el importe este de 25.000€.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Vamos a ver, los 35.000€ de los que habla el portavoz del PSOE no se puede meter en ningún sitio, es una retención de crédito por el plan de ajuste.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Entiendo que la propuesta del PSOE no se refiere a lo retenido sino a la partida de la contratación del arquitecto.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Cuando se expone el plan de ajuste se dijo que uno de los servicios de los que se iba a prescindir era del arquitecto, por lo menos creo recordar eso.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

De la redacción de proyectos.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. Pilar Díaz:

Yo, que estuve en esa reunión, también entendí que era del arquitecto.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Pues me expliqué mal, era de la redacción de proyectos externos que además hemos tenido muchos extraordinarios como pudo ser los planes PROTEJA o FEIL y el Ayuntamiento ni tenía capacidad ni en mancomunidad tampoco para hacer tantos proyectos a la vez y se hicieron fuera de manera extraordinaria. Si en algún momento se me entendió eso se me entendió mal porque lo que hace es informar obras y si tuviéramos que llevar esas obras a diputación pues casi nos moriríamos sin tener la respuesta porque no tiene capacidad diputación para poder contestarnos y el vecino se morirá esperando esa licencia y lo que se hace es un servicio al ciudadano, no ha beneficio para el Ayuntamiento, pero las licencias mayores las informa un arquitecto y mayor no quiere decir sólo edificios. Pasamos a votación.

Se somete la moción a votación:

Votan a favor: los cinco concejales del PSOE y los dos concejales del PP.

Votan en contra: los cinco concejales del PA.

Se aprueba la moción por mayoría absoluta.

SÉPTIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Pasamos a ruegos y preguntas.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. Pilar Díaz:
Pregunta para el concejal de urbanismo, ¿en qué estado se encuentra la obra del Arroyo Pinano?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:
Está en la última fase y creo que esta semana podemos sacar a concurso la obra.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. Pilar Díaz:
¿Para empezar en septiembre la obra?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:
Por lo menos para sacarla a concurso, estamos ultimando con Salsa los últimos trámites para poderlo sacar a concurso. Espero que en septiembre por lo menos se quede licitada la obra.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. Pilar Díaz:
Pregunta para la concejala de educación, sobre la guardería, a ver si sabe algo de lo que va a pasar, no sé si ha estado hablando...

Interviene la Concejala del P.A. Dña. M^a Victoria Segovia:
Sí, he estado hablando con angelita. El lunes hay una reunión a las 10:30h de la mañana con las madres y desde la Junta de Andalucía le han hecho el pago del mes de mayo y ahora en septiembre es posible que le harían el pago de junio y por ahora iban a abrir las puertas de la guardería.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:
En plenos anteriores se trajo a colación unos escritos presentados por el Centro Internacional y que no se habían contestado por alcaldía. Volvimos a preguntar en junio y contestaste que se te había pasado. Queríamos preguntar el estado de los escritos.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Se han empezado a contestar. Se ha solicitado un informe a Axaragua para comunicárselo a la comunidad y se irán contestando uno tras otro.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:
En marzo de 2012 se aprobó una moción del PP donde se fijaban unos principios para baremar la contratación en el Ayuntamiento de Algarrobo. Posteriormente se presentó una propuesta completa de contratación con baremo al Equipo de Gobierno y todavía no tenemos respuesta.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Espero que para la junta de portavoces de mañana a las 12 lo tengamos terminado.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:

En ese mismo pleno se acordó que los contratos de obra que se hicieran a partir de ese momento se pasaran por pleno. El papel que se me ha caído por el hueco del ascensor era un contrato firmado en junio por obra. Queremos preguntar cómo se firma un contrato incumpliendo los acuerdos de pleno.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

No sé, mañana si queréis en junta de portavoces lo miramos.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:

Y me buscáis otra copia porque la que tenía está en el fondo del ascensor. Otra pregunta. Hemos observado que los miembros de Protección Civil han estado haciendo las inspecciones de los puestos de mercadillos de Algarrobo Costa. Me parece una temeridad mandar a unos chavales que no tienen en su formación ni tienen la autoridad administrativa como la Policía Local a controlar una actividad que tiene que hacer la Policía Local. ¿Os han informado de la legalidad de la medida y de quién ha sido la decisión de que estos chicos hagan los trabajos de autoridad administrativa que están haciendo?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

No han hecho trabajos de autoridad administrativa. Ellos no han molestado y pedido desmontar ningún puesto.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:

Ellos han pedido papeles.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

Sí, simplemente eso pero no han obligado a nadie a irse ni nada. La Policía Local termina de trabajar a las 10:30h de la noche como sabrás y nos quedamos sin policía y solamente hacen una inspección por el mercadillo para ver si están o no autorizados. Se limitan a eso y nada más.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:

A mi me parece muy mala gestión, el funcionario propio no lo tengo a esa hora trabajando y unos chicos que contrato de vigilantes o no sé que, que pueden meterse en un problema, sean ellos los que tengan que hacerlo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Yo lo he visto paseando y la Policía Municipal por la otra punta.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

Sería durante el fin de semana que está la policía hasta más tarde, pero los días de la semana terminan a las 10:30h. de la noche.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

La Policía Local también hace funciones en el mercadillo.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Mi pregunta es si eso es legal y quien ha tomado esa decisión y personalmente creo que esas no son sus funciones y para eso está la Policía Local pero doy por contestada la pregunta. No sé si saben los vecinos de Algarrobo que hay una fiesta aquí muy reciente que hacen unos residentes holandeses en la costa. Esa fiesta el año pasado tuvo unas consecuencias muy difundidas porque lo que hacen es recaudar dinero y luego con ese dinero se compraron bolsas de alimentos y se repartieron en el día ya conocido por todos. La explicación del año pasado es que era muy urgente y se habían puesto muy pesados para hacer el reparto de bolsas, a finales de abril y principios de mayo. Este año se ha hecho la misma operación, estamos a finales de agosto y que yo sepa no se ha repartido nada ni entrega de dinero ni nada.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Lo tiene el asistente social.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Entonces el año pasado había mucha urgencia.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Se le ha pasado al asistente social y no sé si él habrá hecho entrega o no.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. Pilar Díaz:

¿Por qué este año se le ha dado al asistente social y el año pasado no?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Pues porque el año pasado hubo algunos problemas y este año se le ha dado al asistente social para que no haya.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. Pilar Díaz:

Fíjate.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. María Victoria Gil:

Tengo una pregunta. Quisiera saber si la concesión de chiringuitos tiene permitidos la celebración de actuaciones artísticas. Por ejemplo en el Chiringuito Rompeolas he visto la celebración de actuaciones, fuegos y demás. Han hecho ya dos actuaciones.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. José Arrebola:

Tres.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Para ver si tiene eso permitido no lo sé, tendría que leer el contrato expresamente para saber lo que es pero te puedo decir que tiene abiertas actas por no cumplir lo que dice el contrato.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. María Victoria Gil:

Pregunta dirigida a la señora alcaldesa porque hace dos meses le pregunté al concejal y me dijo que al otro día iba a mirar una a una pero hasta el día de hoy no parece que haya mirado ninguna por eso le pregunto a la alcaldesa por las fuentes.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Si se han mirado las fuentes en los parques infantiles. Aquí está el concejal de obras y servicios y puedes preguntarle.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. María Victoria Gil:

Ya pero como pregunté hace dos meses y no sé nada pues por si es que necesitaban muchos arreglos, como tú te reías pues te estoy preguntando cómo va el tema.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Pues hicieron visita el concejal y el encargado de obras y yo ya que la alcaldesa delegó en mí y tenemos una lista de prioridades y se van acometiendo las obras que se estima más urgentes.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Tenemos una duda Mavi, hay fuentes en las que sólo está el módulo y no tiene toma de agua.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:

Puede ser pero hay otras que están mal pero no de ahora sino de uno o dos años, por si se pudiera arreglar.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Estamos en eso y en subsanar el problema.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Ángeles Martín:

Tengo una pregunta, ¿cada cuánto tiempo se limpian los contenedores de basura?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Cada dos semanas se van limpiando.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Ángeles Martín:

¿Cuándo fue la última vez?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

El martes pasado antes de la feria pero están para cambiarlos mañana si no el lunes.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Ángeles Martín:

Entonces cuándo fue.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

La semana antes de la feria de Mezquitilla.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Ángeles Martín:
¿Todos los del pueblo?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:
Sí, el problema es que no los cuidamos y antes de llegar a la semana está como estaba o peor.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Ángeles Martín:
Otra pregunta, la acequia que hay detrás, por la Erilla, ¿a quién le corresponde la limpieza?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:
No sé si será a la comunidad de regantes pero vamos, que se está limpiando hoy.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Ángeles Martín:
Vale, es que había quejas de los vecinos.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. José Arrebola:
En el baño de mujeres del centro de salud de Algarrobo Costa, ¿sabéis que no hay agua?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:
No teníamos constancia, si no nos lo dicen no lo podemos saber.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. José Arrebola:
La obra de lo que es la avenida de Andalucía, en Algarrobo Costa no está terminada, ¿no?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:
Lo dices por los árboles, no está no.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. José Arrebola:
Lo de los árboles es lo de menos, faltan los árboles, faltan los setos, una serie de cosas. ¿Qué pasa con la marquesina de la parada de autobús?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:
Hemos mandado un escrito a transportes de la Junta de Andalucía que son los encargados de poner las marquesinas, para que la pongan.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. José Arrebola:
Lo que nos consta es que comenzó la obra y se quitó la marquesina y se tiró y ya está hasta hoy. Si hay que hacer algo lo menos es decirle a la empresa que la traten con cariño que hay que volverla a poner. La última pregunta, ¿habéis visto algo del tema de los saltos? Hace dos plenos dije que eran ilegales. He consultado a la Guardia Civil y me

confirman que son ilegales. He estado en Torrox, Torre del Mar, Vélez, etc. y no hay en ningún sitio los pasos como los que tenemos aquí. Curiosamente en Algarrobo Costa.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Pues los acaban de poner igual en Caleta.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. José Arrebola:
Yo no vivo en Caleta, yo vivo en Algarrobo.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Digo que los han puesto igual en Caleta, en el puerto.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. José Arrebola:
Pues en el puerto no, pasé yo con la bicicleta y no son iguales.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Si lo son.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. José Arrebola:
Bueno pues iría yo por otro lado. Son ilegales y en el BOE 261 de 2008 viene.
¿Lo váis a arreglar? Es que cuesta poco.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
A ver si no cumple la norma se arreglará pero la consulta que hizo el concejal en su momento es que cumplía la normativa.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. José Arrebola:
Pues entonces el BOE 261 del 29 de octubre de 2008 está equivocado y no hay ninguno que diga lo contrario y lo he consultado con la Guardia Civil.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:
Yo consulté con la policía y me pasó. También en fomento según el informe no eran legales los que hay en carretera 340 y se ha cambiado algunos y ninguno son iguales.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. José Arrebola:
Algunos se cambian precisamente para cumplir con la legalidad.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:
Yo he estado en muchos municipios, corriendo, en bicicleta, y hay de todo tipo y colores y los que tienen que cumplir la normativa son los de la 340, los que están en calles esos cumplen.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. José Arrebola:

No me lo estoy inventando yo, viene lo que tienen que cumplir los que están en vías de más de 50Km/h y los de menos de 50Km/h. Sólo hablamos de cumplir la legalidad, punto.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Se hizo una consulta y había uno alto y se arregló.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Estaría bien comprobar las medidas conforme a ley porque si ocurre algo y no están adecuados a normativa puede haber responsabilidad civil por parte del Ayuntamiento.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Por eso se hizo la consulta pero si se tiene que volver a hacer se hace y listo, no hay problema.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

¿Es cierto que en estos meses trabajadores contratados en jornada normales por la tarde han estado cubriendo servicios de baja o vacaciones del personal de recogida de basuras?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

Sí.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

¿Por qué?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

Porque no tenemos a otro, no había nadie para hacer el servicio. Tienen que descansar los que están, ¿contratamos a uno para dos días al mes?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Y por qué no se puede contratar a alguien dos días al mes, con las necesidades que hay en la calle, que hay gente parada a punta pala.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

Si hay gente contratada de día y se le consulta y está conforme pues listo. ¿Sabes lo que vale un contrato para dos días?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

No he dicho que no esté conforme Carlos. Es que si hubiese pasado algo a alguno de estos trabajadores en esas jornadas nocturnas, ¿sabes lo que le hubiese costado al Ayuntamiento?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

No me lo he planteado.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Pues tenías que habértelo planteado, seguro que nos hubiera costado más Carlos. Llevaba una pregunta en relación a Protección Civil. Las horas de servicio que han echado estos chavales por la noche, supongo que por la mañana no la han echado, ¿ha afectado al servicio de Protección Civil?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

No, está cubierto porque este año tenemos algunos más, incluso hemos cubierto la piscina del pueblo. Se ha cubierto todo perfectamente con lo que hay.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Tenemos conocimiento la existencia de vados ilegales que causan molestias a los vecinos, produciéndose enfrentamientos, ¿se está haciendo un seguimiento de la policía de este tema?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Habrà que preguntarle a la Policía Local, ahora mismo no sé qué contestarte.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

Esas placas se compran en la ferretería y no sé hasta que punto se le puede decir que la quiten.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Habrà que preguntar a la Policía Local si tiene alguna denuncia, como dice que hay problemas entre vecinos.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Es que eso hay que controlarlo porque causa problemas.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

No debería causar problemas porque si es un vado que no es nuestro puedes aparcar tranquilamente.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Ruego que la policía haga un seguimiento de ese tema.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. Pilar Díaz:

Cuando se aprobó lo del vado y medio, nosotros propusimos que se revisaran todos los vados para que todos cumplieran la legalidad.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

No es que no sean legales, es que lo venden en las ferreterías.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. Pilar Díaz:

Pero no es de la autoridad, son ilegales.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:
Entonces, ¿para qué lo venden?

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Pues yo que sé pero lo tendrá que revisar la Policía Local.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:
Pero eso no es un vado, es una placa comprada en una ferretería.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. Pilar Díaz:
Pero si está haciendo las funciones de vado y habrá que pedirle que lo quite.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
La pregunta la convierto en un ruego, le pido a la alcaldesa que la Policía Local haga un informe sobre esas situaciones y que nos diga qué habría que hacer en estos casos en concreto.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Vale, pero es que desconozco cómo funciona eso y si tenemos competencia y eso no puede estar pues mandamos un escrito para que lo retiren. Si no tenemos competencia pues no lo sé, me imagino que sí.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
He podido comprobar que son muchos los árboles que se están perdiendo por la zona de Almenamar, La Pancha, La Porra, ¿qué ha motivado esa pérdida?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:
Al podar o cortar con la cochinilla le ha afectado. Se le aplicó un producto y algunos está brotando de nuevo pero otros están secos. Vamos a proceder a cortar los secos y estos de los macetones que no sirven para macetas los vamos a poner allí y la causa ha sido la poda por la cochinilla. Ahora están volviendo a brotar y de nuevo la cochinilla está saliendo por lo que hay que tratarlos para que no contaminen más.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
¿Se está haciendo algún tratamiento?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:
Sí, se le comunicó al jardinero ayer después de observar uno que ya estaba infectado y empezará a aplicarlo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:
Para la señora alcaldesa. A raíz de un escrito que el grupo municipal socialista presentó como moción sobre reducción de la partida de gasto de ferias y fiestas, nos encontramos en la calle esta otra nota informativa. Me gustaría preguntarle qué coste ha tenido para los vecinos de Algarrobo la emisión de esta nota informativa. Quiero decirle

a los vecinos que la nota informativa que sacó el PSOE le costó al PSOE 60€ pero esta, como se puede ver, es del Ayuntamiento de Algarrobo y me gustaría saber qué coste ha tenido la misma.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Esa nota la ha sacado el Ayuntamiento de Algarrobo, no la ha sacado ningún grupo político porque la firma la alcaldesa y el coste no sabría decirte, lo que ha costado las fotocopias.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

¿Puede decirme que trabajador del Ayuntamiento ha hecho la distribución o que coste le ha supuesto al Ayuntamiento la distribución?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Ninguno.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

¿Me está diciendo que se han distribuido solas?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Se le iba a dar a una persona para que las distribuyera y al final dijo que no era nada.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

De acuerdo. ¿Sabe quién firmaba la nota informativa que emitió el PSOE?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

No lo recuerdo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Pues iba firmada por el PSOE de Algarrobo, en ningún momento iba firmada por mi persona. Le agradezco mucho esta nota pero para la próxima vez le agradecería que me enviara una carta personal y sería suficiente. En el punto uno habla de la imposibilidad de hacer las fiestas con 25.000€, me gustaría preguntarle si con 25.000€ es imposible hacer las fiestas, ¿cómo que el año pasado se realizaron dos ferias con 3.132,97€? Porque en el anteproyecto de presupuesto, en el estado de ejecución a fecha 30 de junio, que todavía no se había celebrado ninguna de las dos ferias, la partida de fiestas populares y festejos tenía pagos realizados por valor de 46.867,03€. Entonces no sé cómo se realizaron dos ferias con 3.132,97€ y con 25.000€ no se pueden hacerse dos ferias. Que nos explique cómo se hicieron.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Tendría que consultar el estado de ejecución pero, probablemente, serían contratadas con fecha anterior y ya estaría el crédito retenido para esas partidas, con lo que ya estaba el gasto hecho para las dos ferias pero tendría que mirarlo para asegurarlo.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:

Perdón, si puedo intervenir, con los datos que nos ha facilitado el Ayuntamiento de Algarrobo, el año pasado se gastaron 147.000€ en ferias, 87.000€ correspondientes a la partida de festejos populares y el resto al día de San Sebastián y cosas de estas. Esa es la información que nos facilitó el Ayuntamiento de Algarrobo.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

¿En el estado de ejecución?

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:

No, en la liquidación.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Porque habría partidas anteriores que serían aplicables a ese crédito, habría gastos que habría que aplicar a esas partidas porque se quedarían sin consignación en el presupuesto anterior y han pasado al siguiente presupuesto para poder hacer frente al pago.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Luego, en el punto dos se dice que soy un mentiroso. Me gustaría saber si sigue manteniendo esa afirmación.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Sí, porque creo que no atiendes a la verdad.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

A ver quién de los dos miente. En el siguiente punto usted dice o nos habla que en el municipio de Algarrobo hay, gracias a la mala gestión de mi compañero José Luis Rodríguez Zapatero, más de mil parados. No sé si es que usted se llama José Luis Rodríguez Zapatero o es que José Luis Rodríguez Zapatero ha sido el alcalde de este municipio en los últimos años.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

No, que yo sepa no ha sido alcalde aquí.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

También me gustaría preguntarle si es cierto o no que el Ayuntamiento de Algarrobo recibió 1.700.000€ y 1.045.470€ en 2008 y otros 665.000€ en 2009 dentro del fondo estatal de inversión local que hizo mi compañero José Luis Rodríguez Zapatero, y si es cierto o no que con ese dinero se crearon 60 puestos de trabajo en Algarrobo.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Vino mucho dinero y se han hecho muchas inversiones pero no ha venido, por desgracia, a paliar la situación de desempleo de nuestro municipio.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Para ser tan mala esta política, bien que rentabilizaron los puestos de trabajo como si los hubiera creado este Equipo de Gobierno, así lo hizo su portavoz cuando enunció los puestos de trabajo que había creado este Equipo de Gobierno y creo que parte de ellos y, por desgracia pocos porque otros Ayuntamientos con menos dinero recibido crearon muchos más puestos de trabajo, eran gracias a esas políticas de José Luis Rodríguez Zapatero, ¿no?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Pues en proporción con el número de parados que hay y que después muy pocos han seguido manteniendo puestos de trabajo pues quizás las medidas no fueron las más oportunas. Como inversión, todo dinero que venga a nuestro municipio pues bienvenido sea pero realmente no ha venido a paliar el paro, por desgracia se ha demostrado.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

En otro momento dice que las subidas de IBI, IRPF, IVA y demás son culpa del señor Rajoy y entonces me gustaría preguntarle si la propuesta de mantener esa subida de IBI hasta el año 2022, que se ha hecho un plan de ajuste, ¿también es culpa del señor Rajoy o del señor Zapatero? Y si me apura y menos mal que en este no ha salido, del señor Enrique Rojas, ¿también es culpa de ellos esa subida de IBI que se plantea?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Lo que planteaba en su escrito el grupo socialista, que el Equipo de Gobierno era el culpable de todas las subidas de impuestos en el municipio y no es así. Para el 2012 y 2013, la subida que ha habido de IBI tampoco. Como medidas del plan de ajuste el Ayuntamiento planteó mantener esas subidas desde el año 2014 hasta el 2020.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Más adelante dice que este Equipo de Gobierno no ha subido ningún impuesto. Me gustaría que le dijera a los vecinos quién trajo a este Ayuntamiento la subida de 5 euros y 10 euros anuales el recibo de la basura a vecinos y comercios.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

El Equipo de Gobierno pero se rechazó. Luego no se ha subido. Se rechazó por parte de la oposición pero no se ha subido, no lo hemos subido y no para este año sino para el año que viene.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

También dice más adelante que yo soy de los que tiran la piedra y esconden la mano. Me resulta gracioso escuchar eso cuando me dijera a quién responsabiliza usted de la deuda de nuestro Ayuntamiento, la subida del IBI, la subida del agua. En estos 5 años que llevan gobernando, ¿no tienen responsabilidad alguna?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Por supuesto y cada uno tiene que asumir su responsabilidad pero no todas son del Equipo de Gobierno, el actual tiene sus responsabilidades y los que había

anteriormente también tienen la suya. El último que llega no tiene la culpa de todo tampoco.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Por supuesto, pero algo tendrá que ver. Después habla y se ha hecho de manera reiterada, de la deuda que se encontraron cuando llegaron al Ayuntamiento. Por un lado me gustaría que de una vez por todas se dignaran en sacar números, facturas, en hacerlo público porque ¿cuántas veces ha pedido este grupo municipal que se haga una auditoría en este Ayuntamiento?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

No te preocupes que esa respuesta te la daré después del pleno.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Por otro lado, también expone que se ha hecho una reducción importante en los gastos de fiestas y me parece muy bien. Entiendo que como buena matemática sabe jugar muy bien con los números y si hablamos de cuantías generales evidentemente en 2007 el gobierno socialista que es muy derrochador gastaba 100.000€ en fiestas mientras que ahora este Equipo de Gobierno gasta 50.000€. Como digo en términos generales está muy bien pero que me corrija la señora alcaldesa, vamos a hablar de proporcionalidad. Si hablamos de proporcionalidades, en 2007 el Ayuntamiento de Algarrobo por cada 100€ que gastaba, 82 céntimos iban destinado a fiestas. En 2011, por cada 100€ que se gastó, 95 céntimos se gastaron en fiestas, ¿quién gasta más en fiestas, el PSOE en 2007 o el pa en 2011?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Tendremos que comprobar esas cuentas a ver si las estás haciendo bien.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Después hablaba del tema de que el Ayuntamiento tenía que pagar una especie de multa o fianza si no contrataba las actuaciones apalabradas. Me gustaría preguntarle también qué no ha pagado la empresa que nos ha proporcionado las actuaciones porque tengo entendido que la junta de festejos quería contratar al Maki y no ha sido posible porque iba a actuar en otro municipio e incluso se estuvo negociando con ese otro municipio. Que pasa, ¿que nosotros tenemos que pagar si no cumplimos lo contratado y ellos si no disponen de lo que nos ofertan no recibimos ninguna compensación?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Lo que pasa es que no estaba completamente cerrado por la junta de festejos, entonces había varias opciones y hasta que no se decidieron completamente no se cerraba el contrato como tal y se ve que otro municipio pues lo cerró antes.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Para terminar me gustaría que le explicara a los vecinos, que ya de hecho es una realidad, el último párrafo donde dice que “por todo esto y en apoyo al magnífico trabajo que viene realizando durante meses la junta de festejos de Algarrobo y Mezquitilla, el

Equipo de Gobierno va a seguir apoyando y trabajando en las ferias y fiestas tal y como lo venía haciendo hasta ahora, respetando los días y los presupuestos acordados con las juntas de festejos. Mi pregunta en este caso es, como manifiestan estas palabras que de hecho ha sido una realidad, si se saltan un acuerdo de pleno que supuestamente es un órgano democrático donde se toman estas decisiones porque en otra época, donde algunos compañeros de su Equipo de Gobierno llamaban dictador a quien ejercía la alcaldía en ese momento, esa persona tomaba las decisiones con el respaldo de una mayoría que le había votado y con lo que se había acordado en pleno. Espero no tener que utilizar ese término para definir a este Equipo de Gobierno ni a esta alcaldesa porque sinceramente, leyendo esas palabras, creo que no sería ninguna locura decir que en este caso sí sería una actitud dictatorial el pasar por encima un acuerdo de pleno y no respetarlo.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Los acuerdos de pleno se respetan pero hay que presentarlos bien. Tú puedes presentar un acuerdo de pleno a destiempo cuando ya hay un gasto y una partida en el presupuesto, luego hace inviable que puedas alterar o hacer otra cosa. Está fuera de lugar el poder hacer eso.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. Pilar Díaz:

Hace unos meses a una vecina de Algarrobo se le quemó la casa. Creo que no tiene trabajo y pocos recursos y a ver si desde el Ayuntamiento se le puede echar una mano, creo que no ha sido mucho, porque no están viviendo en la casa creo que están viviendo con un familiar. Por ejemplo el dinero de las fiestas podría ser para la pintura. Ese es mi ruego.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Ángeles Martín:

Hay quejas de los vecinos del bloque de pisos que hay junto al Chato y la obra que se hizo justo en frente, obra nueva, hay quejas de pulgas y garrapatas. También hay excrementos de animales, no se está limpiando bien la acera, restos de comida, de bebida y hombre el ruego es que por lo menos la barredora, si tiene agua a presión, que por lo menos una vez por semana limpie la acera porque ya se están quedando pegados y que se trate lo de las pulgas y garrapatas.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Todos los días pasa la barredora por ahí pero lo de pulgas y garrapatas.

Interviene el Concejel del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

La barredora la vamos a poner ahora en esta semana o la que viene a que pase por todo el pueblo para limpiar las aceras desde las tomas de agua contra incendios.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Ángeles Martín:

¿Y los alcorques de esa misma obra? ¿sigue todo igual?

Interviene el Concejel del P.A. D. Juan Carlos Gil:

Las últimas noticias que tenemos de la empresa es que se habían mandado a pedir y que para la semana que viene pueden estar aquí y para finales de mes esperamos que lo pongan.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:

Tengo un ruego, ya que mi compañera María Ángeles ha dicho lo de la suciedad a ver si por el paseo se puede fumigar todo lo que está cerca de las palmeras porque también hay pulgas y garrapatas y los niños están por allí jugando.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

¿Por las Terrazas?

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:

Por las Terrazas y hasta los barcos. También decirte que al final del paseo de Mezquitilla, por el arroyo pinano y a consecuencia de la obra hay de ratas, cagadas porque la gente lleva a sus perros también para allá y está todo lleno de cagadas. A ver si se puede hacer un arreglo o decirle a la policía que se pase por allí andando.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

A colación de lo que estáis exponiendo, sabéis que se han hecho campañas de concienciación tanto de limpieza como de los excrementos de los perros, se repartieron huesitos para los que tenían perros, etc. La policía está encima del tema también.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:

Sí, a mí me consta que ha hecho dos o tres denuncias.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Pero es complicado y se ha solicitado a la subdelegación del gobierno la posibilidad de que una pareja de nuestra policía local vaya de paisano. La queja de nuestros policías es que cuando los ven la gente aunque sea con un kleenex o lo que sea lo recogen rápidamente y seguimos sin respetar las normas. Se nos ha aprobado hasta el 31 de diciembre el que haya una pareja de paisano que se dedique tanto a controlar lo de los animales, como el depositar a deshora la basura, que no lo haga separando, etc. y a ver si conseguimos que la gente se conciencie más.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Con respecto a las ratas, en el solar de al lado pusimos pastillas en unos agujeritos que tiene y también para gatos.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:

Sabes lo que pasa, es que el arroyo pinano lleva así mucho tiempo y hay un olor y suciedad que no veas.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Es que el olor y demás es de una arqueta de saneamiento de Vélez, se le ha dicho ya.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:

Pero Vélez por Vélez y Algarrobo por Algarrobo y la gente lo está pasando mal.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Nosotros no nos podemos meter en eso.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:

Pues a ver si a la obra del arroyo pinano le metemos más prisa. Tengo otro ruego y es que se arregle el pivote de calle Velero porque lleva roto 3 o 4 semanas.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

Se han pedido ya dos nuevos uno para allí y otro para Algarrobo Costa.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:

Me consta que desde que el pivote está roto está entrando todo el mundo por la calle como Pedro por su casa.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

Yo no veo mucha gente entrar por allí pero sí, puede ser y ya está pedido el pivote.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. José Arrebola:

Un apunte, a ver si se actualizan las ordenanzas y normativas en la página web del Ayuntamiento de Algarrobo porque la ordenanza de animales peligrosos se aprobó el 17 de julio reciente, que está publicada en el BOE, no está actualizada porque aparece la de 2008. Por poner un ejemplo. Por otro lado, según creo recordar la parcela que hay junto donde se está haciendo el Mercadona está declarada como BIC, AUL-9, ahí están echando escombros, por lo menos que os paséis por allí y os preocupéis por aquello.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Un ruego en relación a la portada del edificio Benthomiz, están viniendo muchas ratas. Debajo de ese edificio hay un local, no sé de quién es, pero parece que es el que está provocando esta situación. A ver si se puede comunicar al propietario para que lo adecante y que se quite esto de las ratas.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Imagino que la comunidad sabrá de quién es ese local.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

En esa misma zona parece que el Ayuntamiento puso allí unos bancos que están ya en muy mal estado. Sería muy conveniente de verlo por si se pueden cambiar o arreglar. Tengo otro ruego y es que me gustaría que me dijera la señora alcaldesa si en estos meses se ha llevado a cabo alguna actuación en torno al colector del río Algarrobo, que llega hasta la depuradora.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Las tuberías, sí sí.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Sí, las tuberías y las arquetas.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

Sí, se han arreglado ya, no sé si todo pero sí.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Entonces se han realizado actuaciones.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Sí, no sé si han terminado o están todas pero sí comenzaron.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Sería conveniente porque cuando lluevan volveremos a tener un problema. A ver si se han sellado bien todas.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

De todas maneras preguntaré a ver si han terminado todo pero sí habían empezado a hacerlo en el momento en el que desapareció el agua.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Otro ruego, ya han terminado las ferias más importantes de Algarrobo y Mezquitilla, nos gustaría si es posible, que en el próximo pleno se diera cuenta de la cuenta.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Se os traerá en el próximo pleno.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Otro ruego, me gustaría que la señora alcaldesa nos dijera cuanto nos ha costado la pista de skate.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Tendría que mirarlo porque de memoria no lo sé.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Se lo digo yo. Esa pista le ha costado al Ayuntamiento 120.000€ según el proyecto que he estado inspeccionando y la verdad es que voy a felicitar a la señora alcaldesa porque ha batido todos los records. Nunca antes había gastado nadie tanto dinero en algo tan poco beneficioso. Es una pena ver el monumento que se ha hecho allí al despilfarro. El ruego que le hago es que en sucesivas obras y proyectos que se prioricen mejor y que se cuente también con la oposición. Sé que ustedes sois muy

capaces y eficaces pero no sería malo que de tarde en tarde cuenten también con la oposición.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

El concejal de obras me dice que ese dinero no es pero no sé decirte cuánto ha costado porque no me sé el proyecto. Esa obra no salió de la iniciativa del Ayuntamiento sino que ese año se tomó como iniciativa para las obras de AEPSA los presupuestos participativos y esa fue una de las obras que obtuvo más votos y este Ayuntamiento asumió en que las obras de ese año fuesen de presupuestos participativos. Todos los que estábamos aquí votamos a favor de esas obras.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

No. Mira Natacha, es verdad que fue obra de los presupuestos participativos, lo que ya nos hace ver que no es un buen sistema porque eso es lo que ocurre, por muy demócrata y hay que respetar, lo entiendo. Quizás los presupuestos participativos no son el mejor sistema para adjudicar las obras de AEPSA.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Si, vimos que no y por eso se habló.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Efectivamente nosotros aprobamos eso en las obras de AEPSA, aprobamos el nombre y por eso decís que se contó con nosotros.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

Para el acerado de Trayamar contamos, no digas que no contamos.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Déjame que termine. Se aprobó en el pleno el nombre de un proyecto, después ustedes lo encargasteis y se llamaba “mejora y ampliación de las instalaciones de La Vega” y eso fue lo que aprobamos pero después el dinero que se iba a gastar y el tipo de proyecto lo hicisteis vosotros junto con los técnicos, en ningún momento nos enteramos y este año sí porque este año lo hemos mirado, que quizás fue un error nuestro el no haberlo mirado.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Y que yo os lo he enseñado.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Pero volvemos a lo mismo, habéis señalado la cantidad y el tipo de obra y a nosotros no nos habéis avisado.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Miguel, el técnico ve la necesidad por ejemplo con el colegio de Mezquitilla, ve la necesidad más inmediata que tiene el colegio pues eso es lo que habrá que hacer y la cantidad es para arreglarlo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Pedimos participación, lo mismo que votamos el título que también tengamos participación en el seguimiento de la cantidad que se va a gastar y en el proyecto.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Miguel, esos proyectos antes de nada lo vimos con los portavoces de la oposición y estamos todos de acuerdo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Cuando ya estaba redactado Natacha.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Pero algo tendré que llevar y se dijo que os parece, hay algo que añadir y tal. Algo había que presentar.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Mi ruego es que se cuente más con la oposición cuando se vaya a hacer ese tipo de proyectos.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Y se cuenta.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Hace ya algunos meses que preguntamos por el ascensor del hogar del pensionista y se nos dijo que faltaba algún tipo de permiso.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
De industria.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Si, con industria. A fecha de hoy todavía no está funcionando, será por los mismos motivos y el ruego que le hago a los concejales del Equipo de Gobierno es que tengan un mayor celo y una mayor eficacia a la hora de resolver estos temas porque es una pena que una inversión tan importante y necesaria como se ha hecho, llevemos más de año y medio o dos años y siga sin funcionar, porque falta un permiso de industria, ¡dos años!, ¿qué están haciendo ustedes?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:
¿Nosotros? Pedirle el permiso a industria, qué podemos hacer sino, ¿vamos a industria?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
¿Pero dos años para un permiso?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Nosotros somos los primeros interesados.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

A la señora alcaldesa, me gustaría saber si alcaldía o el Ayuntamiento ha aprobado alguna ordenanza que prohíba hablar de política en algún lugar público.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

¿Eso es un ruego? Pero vaya no, que vamos a prohibir, estamos en un país libre.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Le voy a hacer el ruego. Parece ser que algún concejal del Equipo de Gobierno se ha atrevido a insinuar o indicar a una persona, haciendo un servicio para el Ayuntamiento, de que en ese lugar en concreto no se hable de política. El ruego que le hago es que le recuerde a ese concejal o a esa concejala es que estamos en un país libre y democrático de derecho y que ese tipo de forma y manera no se corresponde a alguien que nos está representando en el Ayuntamiento.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Muy bien, atenderé a su ruego cuando sepa de lo que me está hablando.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

El último ruego, voy a empezar dando unos datos a ver si le suena de algo: Contrato como conserje de edificio del 1 del 6 de 2011 hasta el 31 del 8 de 2011, tres meses. Inmediatamente después se le hace un nuevo contrato como monitor de tiempo libre con fecha del 1 del 9 de 2011 hasta el 30 del 11 del 2011, otros tres meses y vuelta a prorrogar con fecha del 1 del 12 de 2011 hasta el 29 del 02 del 2012, tres meses más y vuelta a prorrogar con fecha del 1 del 3 de 2012 hasta el 31 del 5 de 2012, tres meses más y con fecha del 1 del 6 de 2012 se le hace un nuevo contrato por obra y servicio sin fecha de finalización, ¿le suena a la señora alcaldesa de lo que estoy hablando?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Ahora mismo no.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Se lo voy a decir, estamos hablando de la oficina de información juvenil, ¿me puede decir cómo le vamos a poner a esta película? Le ponemos tomadura de pelo a los jóvenes y al grupo de la oposición de Algarrobo o le ponemos el título de “la coloqué porque era de las mias”. Le ruego señora alcaldesa diga a los jóvenes de Algarrobo por qué usted ha decidido colocar a dedo a una persona en ese puesto de trabajo, por qué ese trato de favor y esos privilegios hacia esa persona, que no se ha presentado a una convocatoria ni a ninguna selección, simplemente porque usted ha decidido que ocupe ese puesto de trabajo y que lleve ya un año y tres meses de forma prorrogada. El ruego que le hago es que le explique eso a los jóvenes de Algarrobo, a esos que no tienen opción de trabajar tres meses que les sirva, por lo menos como experiencia dentro de su currículum. Lo que está haciendo ni es ético ni es moral ni es legal. Está intentando colocar a alguien en este Ayuntamiento por la puerta de atrás y el grupo socialista, ni en

este caso ni en otros futuros o posibles que haya lo vamos a permitir. Le ruego explique esto a los jóvenes de Algarrobo.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Muy bien.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Un par de ruegos, ruego por favor que cada vez que se haga una actividad o una fiesta y demás se proceda a la limpieza de los lugares porque después de la noche de San Juan, por ejemplo, ha estado varias semanas restos que quedaron y los vecinos se han quejado. Ya lo hemos dicho en muchas ocasiones que después de una actividad se procure hacer la limpieza lo antes posible. El otro ruego para la señora alcaldesa es invitarle a que cuando salga del pleno se vaya a la acera de enfrente y mire la facha de nuestro Ayuntamiento, creo que la imagen institucional de este Ayuntamiento es pésima porque las banderas están hechas girones y la pancarta que hay también está en un estado lamentable. Por favor creo que el edificio representa a los ciudadanos del municipio y creo que deberíamos dar una mejor imagen, creo que podríamos reemplazar las banderas aunque estemos en mala situación, al igual que la pancarta mejorarla.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Muchísimas gracias. Levantamos la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta dio por finalizada y levantó la sesión a las veintidós horas tres minutos de la fecha "ut supra", extendiéndose de lo tratado la presente acta de la que yo, Secretaria, doy fe.